



Seattle Office of Labor Standards
Ordenanza de Trabajadores Domésticos
 Notificación modelo de derechos e información de pago 2020

Se recomienda a aquellos que contratan o pagan los servicios de un trabajador doméstico amparado por la Ordenanza de Trabajadores Domésticos (Domestic Workers Ordinance) que entreguen esta notificación modelo a su empleado en el idioma que este prefiera. La intención de esta notificación no es brindar asesoramiento legal ni crear un contrato con la ciudad de Seattle.

FECHA DEL AVISO ____ / ____ / ____ NOMBRE DEL TRABAJADOR _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE _____ TELÉFONO O CORREO ELECTRÓNICO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE _____

DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE _____



DERECHO A RECIBIR EL SALARIO MÍNIMO

Usted tiene derecho a obtener al menos el salario mínimo de Seattle. Su tarifa de pago por hora es: \$_____/hora.

Usted recibirá el pago el: _____
 (es decir, al final de cada día laboral, todos los viernes, cada 2 semanas los días martes, etc.)

Elegibilidad para cobrar horas extra: marque donde corresponda

- No elegible para cobrar horas extra.
- "Elegible para cobrar horas extra" significa que deben pagarle 1,5 veces la tarifa regular por las horas trabajadas pasadas las 40 horas de semana laboral.

SALARIO MÍNIMO POR HORA 2020	Salario mínimo	Si el trabajador recibe \$2,25/hora en propinas** o beneficios médicos provistos por el empleador
Mayoría de las entidades contratantes	\$15,75	\$13,50
Empleador con más de 501 empleados	\$16,39	

** Si usted es un empleado, su empleador debe proporcionarle información sobre su política de propinas.

Verifique si está adjunta.



DERECHO A RECESOS PARA DESCANSAR

Por cada cuatro horas que trabaje para una entidad contratante, usted tiene derecho a un receso pagado para descansar durante un período ininterrumpido de 10 minutos antes de que finalice la tercera hora de trabajo.

Recesos para descansar: marque donde corresponda

- Podrá tomarse un receso para descansar pagado e ininterrumpido.
- Podrá tomarse un receso para descansar en el lugar de trabajo y regresar a trabajar cuando lo llamen. Si usted es responsable por la salud y la seguridad de alguna persona a su cuidado, puede perder su receso debido a sus obligaciones. En esos casos, se le pagarán 10 minutos adicionales, o \$_____, por cada receso para descansar perdido.
- Sus obligaciones hacen que sea imposible o inviable tomarse un receso para descansar ininterrumpido sin poner en peligro la salud y la seguridad de aquellas personas a su cuidado. Se le pagarán 10 minutos adicionales, o \$_____, por cada cuatro horas trabajadas.

REQUISITOS DEL RECESO PARA DESCANSAR:

- Este receso debe permitirle descansar y tomar otras decisiones personales sobre cómo hace uso de este tiempo.
- Podrían pedirle que permanezca en el lugar de trabajo y que regrese a trabajar cuando lo llamen, pero de todos modos no tendrá que cumplir con sus obligaciones laborales.
- Si su empleador o sus tareas laborales interrumpen su receso, este comenzará nuevamente hasta que pueda tomarse un receso de 10 minutos consecutivos.

*Nota: Es posible que los trabajadores contratados directamente por una entidad contratante sean elegibles para otras normas laborales locales y estatales, incluida la licencia pagada por enfermedad y asuntos de seguridad. Puede encontrar más información sobre los derechos del empleado en www.seattle.gov/laborstandards.



DERECHO A RECESOS PARA COMER

Por cada cinco horas que trabaje para una entidad contratante, usted tiene derecho a un receso pagado para comer durante un período ininterrumpido de 30 minutos antes de que finalice la quinta hora.

Recesos para comer: marque donde corresponda

- Durante el receso para comer, no tendrá que cumplir con sus obligaciones laborales. Podrá tomarse un receso para comer no pagado. Puede renunciar al receso para comer no pagado. Consulte el cuadro del margen para ver los requisitos de renuncia.
- Durante el receso para comer, debe permanecer en el lugar de trabajo y regresar a trabajar cuando lo llamen, pero de todos modos no tiene que cumplir con sus obligaciones laborales. Podrá tomarse un receso para comer pagado. No puede renunciar a este receso para comer pagado.
- Usted es responsable por la salud y la seguridad de un miembro de la familia pero debe poder tomarse un receso para comer pagado. Los días en los que pierda el receso para comer debido a sus obligaciones, se lo debe compensar con un pago de 30 minutos adicionales, o \$ _____, por cada receso para comer perdido.
- Sus obligaciones hacen que sea imposible o inviable tomarse un receso para comer ininterrumpido sin poner en peligro la salud y la seguridad de aquellas personas a su cuidado. Se le pagarán 30 minutos adicionales, o \$ _____, por cada cinco horas trabajadas.

REQUISITOS DEL RECESO PARA COMER:

- Este receso para comer debe permitirle descansar y tomar otras decisiones personales sobre cómo hace uso de este tiempo.
- Si su empleador o sus tareas laborales interrumpen su receso para comer, este comenzará nuevamente hasta que pueda tomarse un receso de 30 minutos consecutivos.

RENUNCIA AL RECESO PARA COMER O AL DÍA DE DESCANSO

- Esta renuncia debe ser voluntaria y en beneficio del trabajador.
- Usted debe estar informado sobre los derechos a los que renuncia y las consecuencias de dicha renuncia.
- En esta, se deben indicar las fechas de entrada en vigencia de la renuncia.
- Usted tiene derecho a revocar esta renuncia en cualquier momento.



DERECHO A RECIBIR UN DÍA DE DESCANSO

Si usted trabaja 6 días consecutivos y vive o duerme en el lugar de trabajo, tiene derecho a recibir un período de descanso no pagado de 24 horas.

- Cualquier cantidad de trabajo en un período de 24 horas califica como un día de trabajo.
- Durante este período de descanso de 24 horas, usted no está obligado a cumplir con sus obligaciones laborales, no se le debe pedir que permanezca en el lugar de trabajo ni debe estar obligado a regresar a trabajar si lo llaman.
- Usted puede renunciar a su día de descanso. Consulte el cuadro del margen para ver los requisitos de renuncia.



DERECHO A CONSERVAR SUS DOCUMENTOS PERSONALES

Usted tiene derecho a conservar sus documentos originales y bienes personales.



PROTECCIÓN CONTRA REPRESALIAS

Usted tiene derecho a que no se tomen represalias en su contra. Es ilegal que una entidad contratante tome acciones adversas (por ejemplo, despedir, bajar de categoría o amenazar con informar el estado de inmigración) contra cualquier persona por ejercer los derechos contemplados en las Normas Laborales de Seattle (Seattle Labor Standards).

DÓNDE HACER PREGUNTAS O PRESENTAR RECLAMOS

Para hacer preguntas o presentar reclamos, comuníquese con:
Oficina de Normas Laborales de Seattle (Seattle Office of Labor Standards) llamando al (206) 256-5297
o visite el sitio web, www.seattle.gov/laborstandards.

Los servicios son gratuitos.
Se ofrecen servicios gratuitos de interpretación de idiomas.
Nunca le harán preguntas sobre su condición migratoria.

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES

Los trabajadores domésticos también tienen derecho a un entorno libre de acoso sexual, represalias y discriminación según la Ley de Prácticas Justas de Empleo (Fair Employment Practices Law) de Seattle.

Para obtener más información sobre este derecho, comuníquese con:
Oficina de Derechos Civiles de Seattle (Seattle Office for Civil Rights) llamando al (206) 684-4500
o visite el sitio web, www.seattle.gov/civilrights.